

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52284** SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Gullón Gullón, Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (sección 2.ª).

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento concursal número 122/2019, referente al concursado Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A., se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2019 en el que se ordena convocar Junta de acreedores.

2.º - Esta Junta se celebrará el día 12 de marzo de 2020, a las 11:15 horas, en la sala de vistas de este tribunal, sito en la calle Vermondo Resta s/n. Edificio Viapol. Tercera planta. C.P. 41018. Sevilla.

3.º - Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.º - Los Acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

5.- Los Acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

6.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Sevilla, 21 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190068555-1